

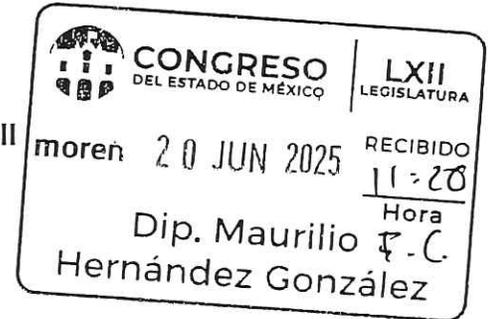


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
19 de junio de 2025
Of. 3010A00000/213/2025

Dip. Maurilio Hernández González
Presidente de la Diputación Permanente del Segundo Periodo
de Receso del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII
Legislatura del Estado de México
Presente



Distinguido Presidente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, a efecto de someter a la aprobación de esa Honorable Legislatura la solicitud de licencia formulada por la Magistrada **María Ledit Becerril García**, adscrita al **Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla**, quien ha solicitado separarse de sus funciones jurisdiccionales por el periodo comprendido del **8 de septiembre al 28 de noviembre de 2025**.

De conformidad con lo previsto en el artículo antes citado y en lo que establece el artículo 64 fracciones IV y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al tratarse de una licencia cuya periodo excede de quince días, corresponde al Consejo de la Judicatura someterla a la aprobación de la Diputación Permanente de esa Honorable Legislatura.

Cabe señalar que el Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria del 19 de mayo conoció y acordó remitir la solicitud correspondiente a esa Soberanía para los efectos legales conducentes.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. DR. FERNANDO DÍAZ JUÁREZ



Presidencia

Nicolás Bravo Nte. #201, Col. Centro, Toluca, Méx.
722 167 9200 | Ext.15002, 15005, 15009
presidencia@pjudomex.gob.mx

Toluca, Estado de México; a nueve de mayo de 2025.

MGDO.DR. FERNANDO DIAZ JUÁREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

HONORABLES CONSEJERAS Y CONSEJEROS

La que suscribe MARÍA LEDIT BECERRIL GARCÍA, en mi carácter de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, consciente de la importancia de la formación y especialización permanente que nuestra función nos demanda, para materializar el acceso pleno a la justicia de cada uno de los integrantes de nuestra sociedad, brindando un servicio de calidad y calidez humana; me permito informarles que en los meses pasados, presente mi candidatura para el Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros operadores jurídicos, el cual será impartido de manera presencial en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con sede en Barcelona, del 8 de septiembre al 28 de noviembre del año en curso; y es el caso que me fue comunicado mediante correo electrónico que la Comisión de Selección del Curso, me ha aceptado para recibir esa formación; tal y como consta en el oficio que se anexa a la presente (ANEXO 1), solicitándome que reúna los documentos y requisitos y los remita a más tardar el 20 de junio de 2025, tal como se desprende de los ANEXOS 2 y 3.

Por ello, me dirijo a Ustedes, con la finalidad de solicitarles la autorización para que su servidora pueda asistir a dicho curso; aunado a ello, pedir en la medida de lo posible, financiamiento a efecto de cubrir los gastos de traslado, hospedaje y manutención durante el tiempo del curso.

Asumiendo el compromiso de acreditar dicha capacitación y replicar en nuestra institución los conocimientos adquiridos.

Concedora de su gran compromiso con la administración de Justicia, y con la capacitación permanente de cada uno de los integrantes de nuestro querido Tribunal, quedo atenta a la respuesta que puedan dar a mi petición.





CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL

Anexo 1

María Ledit Becerril García
México

Me es grato comunicarle que, conforme a la resolución adoptada en fecha 16 de abril de 2025 por la Comisión de Selección del Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros operadores jurídicos iberoamericanos de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial Español, y según consta en acta, ha sido usted seleccionada para participar en el Módulo II de la Duodécima Promoción de dicho curso, que se desarrollará en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en Barcelona (España), entre los días 8 de septiembre y 28 de noviembre de 2025.

La selección y admisión al curso no comporta ningún desembolso para Usted, siendo el Consejo General del Poder Judicial quien asume el coste de la actividad docente, corriendo a su cargo los gastos de desplazamiento y manutención.

Lo que comunico a los efectos oportunos y para presentar ante la Autoridad Oficial procedente.

Atentamente,

Barcelona, 17 de abril de 2025

Clara Carulla Terricabras
Directora en funciones de la Escuela Judicial

Anexo 2

Distinguido/a Sr./a.

Desde la Escuela Judicial queremos agradecerle su interés en participar en el Curso de Formación Judicial Especializada para integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros operadores jurídicos iberoamericanos, 12.ª Promoción, Módulo 2, que se desarrollará en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, en Barcelona.

Nos complace notificarle que ha sido seleccionado/a para realizar el referido curso de formación judicial que se impartirá de manera presencial, en Barcelona, entre los días 8 de septiembre y 28 de noviembre de 2025.

La Dirección de la Escuela Judicial, el claustro de profesores y el equipo de gestión y administrativo que coordina el curso se ponen a su disposición con el objeto de atender a sus necesidades formativas y facilitar el desarrollo de su actividad.

Es muy importante que nos confirme, en primer lugar, y a la mayor brevedad posible, su voluntad de participar, y que antes del próximo 20 de junio de 2025, nos remita la documentación, por e-mail, a la siguiente dirección: formacionespecializada@cgpj.es

En el documento anexo encontrará la información necesaria para iniciar las gestiones para su participación. Próximamente recibirá certificado firmado por la Dirección de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España que una vez impreso por usted puede ser utilizado como original para los trámites oficiales oportunos.

Para cualquier duda o aclaración puede remitir correo a la dirección indicada, formacionespecializada@cgpj.es.

En nombre de la Excm. Sra. Presidenta del Consejo General del Poder Judicial le felicitamos por haber sido seleccionado/a para realizar el Curso de Formación Judicial Especializada para integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros operadores jurídicos iberoamericanos y esperamos poder saludarle al inicio del curso.

**Secretaría del Curso
de Formación Judicial
Especializada**

Tel. Tel. 93 406 7312/
7386/ 7316

Escuela Judicial - Consejo General del Poder Judicial

Ctra. De Vallvidrera a Barcelona, 43-45 - 08017 Barcelona (España)

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: *Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted considera que ha recibido este correo electrónico por error (por el asunto, por el remitente o por cualquier otra causa), le informamos que cualquier revisión, alteración, impresión, copia o transmisión de este mensaje o de cualquier fichero adjunto está prohibida en virtud de la legislación vigente. En tal caso, se ruega que lo destruya y notifique el error a la dirección electrónica del remitente. Le informamos que su dirección de correo electrónico así como el resto de los datos personales que nos facilite serán objeto de tratamiento con la finalidad de gestionar las relaciones institucionales que este Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) mantenga con usted. El tratamiento se realiza en base al interés público o ejercicio de poderes público. Los datos serán conservados mientras no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos, cuando procedan, ante el CGPJ, C/ Marqués de la Ensenada nº8, Madrid CP 28004, utilizando el formulario disponible en este enlace [Protección de Datos - Formulario de ejercicio de derechos](#) Si desea ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del CGPJ [Delegado de protección de datos](#). Por último, se podrá ejercitar el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, que es la competente respecto a los tratamientos de los que es responsable el CGPJ.*



Annexo 3

ANEXO I

Requerimientos e indicaciones para participar en el Curso de Formación Judicial Especializada

El día 8 de septiembre de 2025 (lunes) le esperamos en la Escuela Judicial a las 9.00 h para la presentación del curso, y para que puedan iniciar las clases a las 9.30h. Rogamos máxima puntualidad.

Aunque falta algún tiempo para el inicio de curso, por nuestra experiencia, sabemos que los trámites que usted tiene que realizar para conseguir la **licencia o permiso de su Poder Judicial** y en muchos casos su **visado** (para permanecer en España durante todos los días de duración del curso más aquellos que vaya usted a precisar para los viajes de ida y vuelta) son muy largos y a veces, lamentablemente, imposibilitan la asistencia a las actividades. Por ello le rogamos que inicie ambos trámites enseguida y de manera simultánea para que puedan ser resueltos con el margen de tiempo suficiente que garantice su asistencia al curso desde el primer día.

Es necesario que nos remita lo antes posible por email a la dirección formacionespecializada@cqpi.es

- Una fotografía suya tipo carnet
- Copia de su pasaporte, con visado si fuera necesario, o en su defecto, los trámites que está realizando para su obtención.
- Copia del permiso/licencia para poder acudir al curso concedido por el Poder Judicial de su país (en el caso de que todavía no tuviera este documento por favor indíquenos en que trámite se encuentra para hacer el seguimiento y háganos llegar una copia enseguida que cuente con el mismo)
- Copia de su boleto aéreo (en el caso de no contar con él todavía por favor indíquenos sus intenciones de plazos de compra y remitános copia enseguida que disponga del mismo)

Secretaría del Curso de Formación Judicial Especializada:

D. David Asunción Soriano - Tel. +34 93 406 7316

D. Joan Carles Jiménez Piña - Tel. +34 93 406 73 12

D.ª Susana San Paulino Sánchez - Tel. +34 93 406 73 86

Rogamos que para poder atender y responderles debidamente, efectúen los contactos y comunicaciones, **preferentemente por correo electrónico** a la dirección formacionespecializada@cqpi.es y solo por si necesitaran efectuar alguna comunicación telefónica les ofrecemos un horario preferente, **de lunes a jueves de 9.30 a 18.00 horas y los viernes de 9.30 a 14.00 horas, hora española.**

Informaciones varias:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CURSO:

El curso se llevará a cabo en el Centro de Formación Inicial de la Escuela Judicial Española, Carretera de Vallvidrera 43-45, de Barcelona.

HORARIO DEL CURSO:

La actividad académica semanal se desarrollará en sesiones de mañana y tarde de lunes a jueves, y los viernes sólo de mañana.

INFORMACIÓN ALOJAMIENTO:

Todas las gestiones relativas al alojamiento corren a su cargo.

La situación de alojamiento en Barcelona es compleja dada su condición de ciudad turística con todo lo que ello comporta.

ASISTENCIA MÉDICA:

Si tiene una urgencia en Barcelona el número de teléfono de emergencias generales es el 112 y el 061 de emergencias sanitarias. Si precisa ayuda policial es el 091 o 092. Los números generales de información ciudadana son 010 o 012. Le recordamos que es necesario contratar un seguro médico privado que le ofrezca cobertura durante toda la estancia en nuestro país.

COSTES DIARIOS ORDINARIOS DE ESTANCIA:

Como usted ya sabe, el Consejo General del Poder Judicial asumirá los gastos derivados de la docencia del curso.

Cada uno de los asistentes deberá hacerse cargo de todos los gastos derivados de su manutención, alojamiento y traslados para poder asistir al curso y del seguro médico.

Sólo, indicativamente, los costes ordinarios previsibles podrían ser estos:

Traslado a la Escuela en transporte público, le recomendamos la compra de algún abono:

- T-Usual (personal), esta tarjeta permite realizar todos los trayectos que usted quiera en los diferentes medios de transporte (metro, bus y Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya) durante un mes natural, en la zona 1 (Barcelona) y con un precio de aproximadamente 22,00 euros.
- T-Grup (multipersonal), cuyas características son: caduca a los 30 días de su compra, durante los cuales puede realizar 70 trayectos combinados entre metro, bus y ferrocarriles de la Generalitat en la zona 1 (Barcelona) y su precio es de 87,35 euros.
- T-Casual (personal), esta tarjeta le permite hacer 10 trayectos en los diferentes medios de transporte (metro, bus y Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya) en la zona 1 (Barcelona) y con un precio de 12,55 euros.
- Para mayor información sobre transporte, puede consultar: <https://www.tmb.cat/es/home>

Otros costes:

Desayuno medio en la Escuela es de unos 3,00 euros aproximadamente.

Almuerzo-comida en el Restaurante de la Escuela Judicial es de unos 10,00 euros.

La cena en la Ciudad de Barcelona depende de muchas variables. Hay oferta de todo tipo y precio. Un menú tipo podría costar entre 10 y 50 euros.

directamente su moneda nacional. Dada la experiencia que han tenido otros participantes del curso, les recomendamos que no traigan billetes de 500 euros ya que son muy difíciles de cambiar incluso en las propias entidades bancarias y en muchos establecimientos comerciales no los aceptan.

CÓMO LLEGAR A LA ESCUELA JUDICIAL:

Llegar a la Escuela Judicial es fácil, bien con transporte público, bien con vehículo propio. Encontrará también esta información en la página web del Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/>

Veamos a continuación algunas posibilidades:

- **en tren metropolitano**

Los Ferrocarriles de la Generalitat F.F.G.C. unen Barcelona con las ciudades del Vallés Occidental (Sabadell, Terrassa, Sant Cugat, Bellaterra, etc...). La Escuela Judicial cuenta, en esta línea, con una estación cercana, la del Peu del Funicular, que enlaza con el Funicular de Vallvidrera, el cual nos llevará hasta la estación de Vallvidrera Superior.

Estos trenes tienen una frecuencia de paso de 6 minutos, que se mantiene durante toda la jornada, de lunes a viernes. En el fin de semana la frecuencia es algo más baja pero siguen manteniendo el servicio.

La información relativa a la red de trenes de los Ferrocarriles Catalanes de la Generalitat la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.fgc.cat/es/>

La estación de inicio está situada en la Plaza Cataluña donde se pueden realizar distintos enlaces con otras líneas de Metro (L-1, L-3), RENFE (líneas de Cercanías C-1, C-3 y C-4, Regionales y ramal del Aeropuerto) y autobuses urbanos e interurbanos (21 líneas distintas). Otros puntos desde donde podremos acceder a estas líneas de los Ferrocarriles de la Generalitat son las estaciones de Provença (enlace con las líneas de Metro L-3 y L-5), Gràcia, Muntaner y Sarrià. Es importante destacar que el alojamiento cercano a una de estas estaciones facilitará el desplazamiento diario a la Escuela.

Los destinos finales de los trenes que deberemos tomar son indistintamente los de Sabadell (línea S-2), y Terrassa (línea S-1).

La estación donde deberemos apearnos es la del "Peu del Funicular" (*es importante que no se ubique en el primer vagón del ferrocarril ya que éste, por ser más largo que el andén de la estación, queda dentro del túnel siendo imposible apearse en dicha estación*), y desde aquí enlazar con el funicular, que en cuatro minutos nos llevará a la estación de Vallvidrera Superior.

A las puertas del Funicular en la estación de Vallvidrera Superior, la Escuela Judicial pone a su disposición un Servicio de Autobuses con capacidad suficiente para trasladar a todo el alumnado en breve lapso de tiempo; servicio que se presta durante toda la jornada (Autocar de la compañía Izaro).

Las compañías de FFGC y Metro tienen unas tarifas comunes que permiten viajar en los dos medios y en autobús con el mismo billete, siempre que se efectúe el transbordo en menos de una hora y cuarto. En el punto 11 le hemos informado de las distintas posibilidades de abonos.

- **en Taxi**

En diferentes puntos de Barcelona existen estaciones de taxi en la ciudad, independientemente de los que circulan con el cartel de "LIBRE".

A título de ejemplo, el trayecto desde la Plaza Cataluña hasta Vallvidrera puede costar unos 35 € y alrededor del mismo importe si se inicia en la estación de Renfe de Barcelona-Sants. Cuando se viene del Aeropuerto de Barcelona, el coste se incrementará en unos 10€ más (la tasa de entrada y salida del aeropuerto ya está incluida en este precio).

Desde el aeropuerto, debido a la aislada ubicación de la Escuela Judicial, le sugerimos que le indique al taxista en el sentido de: al llegar a Barcelona, suba por la Ronda de Dalt hasta la salida de Sarrià y allí coja la carretera del Peu del Funicular que sube hasta Vallvidrera. Una vez en Vallvidrera, vaya dirección Tibidabo (parque de atracciones) y

enseguida que sale de la población de Vallvidrera encontrará a mano derecha un cartel que indicando "Escuela Judicial".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Durante el desarrollo del curso y salvo actos de inauguración, clausura y visitas institucionales, no se precisa vestimenta específica, pudiendo emplear ropa informal si lo desean.

Para mayor información sobre la ciudad de Barcelona puede acceder a la siguiente página web:
<https://www.barcelona.cat/es>

Asimismo puede consultar los datos de los Consulados en la ciudad de Barcelona en la web:
<https://www.exteriores.gob.es/es/EmbajadasConsulados/Paginas/index.aspx>